

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y las entidades del estado peruano; constituida en la Segunda Legislatura del Periodo Anual de Sesiones 2021 – 2022 del Congreso de la República.

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DESCENTRALIZADA (Semipresencial)

Auditorio de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, Departamento de Pasco/
Plataforma Microsoft Teams.

08 de marzo de 2024; Hora : 10:00 a.m.

Presidida por el señor congresista Elvis H. Vergara Mendoza

En el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, Departamento de Pasco, y desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas con 25 minutos del día viernes 08 de marzo de 2024, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, el congresista **VERGARA MENDOZA** Elvis Hernán, Presidente de la Comisión, dio inicio a la Décima Primera Sesión Descentralizada Semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria, encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y las entidades del estado peruano; correspondiente al periodo anual de sesiones 2023 – 2024, con la asistencia de las congresistas, **Paredes Castro**, Francis Jhasmina, **López Morales** Jeny Luz, **Torres Salinas** Rosio, y de los señores congresistas **Bermejo Rojas** Guillermo, **Saavedra Casternoque**, Hitler.

I. ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE indicó, que como único punto de orden del día, se tiene la presentación del de los funcionarios para que informen sobre la Problemática y el cumplimiento de los Objetivos prioritarios de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, metas en la lucha contra las drogas, tala ilegal, protección a los pueblos indígenas y originarios, proyectos de desarrollo alternativos, brechas de infraestructura y servicios públicos en las Zonas estratégicas de intervención de la Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

Acto seguido, el señor PRESIDENTE, indicó que se encuentra en sala el señor **José Alberto Muro Ventura**, Director de Articulación Territorial, quien expondrá en representación del Presidente Ejecutivo, de la comisión Nacional para el Desarrollo Alternativo y Vida sin Drogas, señor **Carlos Antonio Figueroa Mendoza**, sobre los temas señalados en el oficio de invitación; seguidamente cedió el uso de la palabra al señor **José Alberto Muro Ventura**, el citado funcionario realizó su exposición a través de diapositivas, indicó que en relación al **Primer Punto: superficie cultivada y Producción Potencial del arbusto de la hoja de coca en la provincia de Oxapampa, desagregado por distritos, comunidades nativas, ANP, ZA, de los últimos cinco años**; la superficie cultivada en el periodo **2018-2022** en los distritos de Palcazu, Puerto Bermúdez y ciudad Constitución, fue de

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

380 hectáreas en el 2018, 714 en el 2019, 1,153 hectáreas en el 2020, 1,835 en el 2021 y 2,117 hectáreas de superficie cultivada en el año 2022; respecto a la **producción potencial estimada** de hoja de coca en los citados distritos, en el año 2018 fue de 901 de toneladas métricas, 1,692 Tm, en el 2019, 2,732 Tm en el 2020, 4,346 Tm en el 2021 y de 5,014 Tm en el año 2022; en relación a la **superficie cultivada de hoja de coca en las comunidades nativas-Yanesha y Ashaninka**, que habitan en los distritos de Constitución, Palcazu, Puerto Bermúdez, indicó que en el año 2018, fueron de 205 hectáreas, en el año 2019, 298 has, en el año 2020, 557 has, en el 2021, 870 has, y el año 2022, fueron 951 hectáreas de superficie cultivada de hoja de coca; en relación a la **producción potencial estimada de hoja de coca** en dichas comunidades nativas que habitan en los distritos de Palcazu, Constitución y Puerto Bermúdez, indicó que, en el año 2018 fue de 485 Tm, 707 Tm en el año 2019; 1,319 Tm en el 2020; 2,062 Tm en el 2021 y de 2,253 Tm en el año 2022; respecto a la **superficie cultivada en las Áreas Naturales Protegidas(ANP)**, indicó en la provincia de Oxapampa se ubica el Parque Nacional Yanachaga Chemillén, Reserva comunal de SIRA, Reserva Comunal Yanesha y el Bosque de protección San Matías y San Carlos; la superficie cultivada en las citadas ANP, el año 2018 fue de 202 has; 328 has en el año 2019, 586 has en el 2020, 1,002 has en el año 2021 y 1,131 has en el año 2022; respecto a la **Producción Potencial estimada de hoja de coca** en las referidas comunidades nativas, señaló que en el año 2018, era de 479 Tm; el año 2019, fue de 778 Tm, en el 2020 fue de 1,388 Tm, en el año 2021 fe de 2,376 Tm y en el año 2023 la producción potencial fue de 2,679 Tm.

En relación al **Punto 2**, el señor **Muro Ventura**, señaló que la ejecución Presupuestal de los últimos cinco años de los Programas presupuestales, **051**, Prevención y Tratamiento de consumo de Drogas- PTCD y **072**, Programa de Desarrollo Alternativo Integral –PIRDAIS; señaló que el **PTCD** en cinco años se ejecutó un total **S/. 1, 577,739 millones de soles**; en el 2020 se ejecutó s/. 312,612 mil soles, en el año 2021 se ejecutó s/. 534,541, en el año 2022 se ejecutó s/. 379,813 mil soles y en año 2023 s/. 350, 773 mil soles, este programa contó con la participación de 1, 079 personas de la comunidad entre los años 2021 al 2023, en ese mismo periodo se atendió a 2,536 personas por consumo de drogas y a 10, 164 estudiantes fortalecidos en sus habilidades psicosociales para prevenir el consumo de droga entre los años 2020- 2023; respecto al **PP 072 PIRDAIS**, en los últimos cinco años se ejecutaron en total **S/. 57, 403, 745 millones de soles**: Transferencias a los Gobiernos Locales **S/. 12, 650,904 millones de soles**, para infraestructura, Desarrollo Productivo, y reforestación, se atendió a 6,674 familias beneficiarias, 564 has de cultivos alternativos, 5 mil has de suelos degradados recuperados, 29 acuícolas y 83.85 km de caminos vecinales asistidos; se destinó **S/. 44, 752, 843 millones de soles** para ejecución directa de proyectos y actividades, en benéfico de 7,211 familias, 3,571 has de cultivos alternativos, 67 organizaciones comunales y a 13 organizaciones de productores asistidos.

Respecto al **Punto Tres**, sobre lista proyectos, actividades, financiados por transferencias a los gobiernos Locales de la Provincia de Oxapampa en los **últimos cinco años**, señaló que DEVIDA transfirió para **Programa de Desarrollo Productivo, s/.2, 430, 000 millones de soles**, municipalidad provincial de constitución, y al a Municipalidad de Puerto Bermúdez; **para Infraestructura**,

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

transfirió a los gobiernos locales de **Constitución, Palcazu, Pozuzo**, y a la Municipal distrital de Puerto Bermúdez, s/.9, 622,989.56 millones de soles; para el Programa de Reforestación, DEVIDA transfirió al gobierno local de Villa Rica s/. **597, 914 soles**; las transferencias a los citados gobiernos locales, se orientó al mejoramiento de caminos vecinales, actividades de Acuicultura y cultivos de cacao; Municipalidad de **Puerto Bermúdez**, para construcción de puentes, mejoramiento de caminos vecinales y al cultivos de cacao; se transfirió a la **Municipalidad de Villa Rica s/. 597, 914 soles**, para la reforestación, y a la municipalidad de Pozuzo para el mejoramiento de caminos vecinales.

Resumen de Transferencias Financieras para Ejecución de Actividades y Proyectos en la provincia de Oxapampa en los últimos cinco años (millones de soles)

Tipo de Intervención	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Desarrollo Productivo	1,630,000	800,000	2,430, 000
Infraestructura	1,568, 341	737, 426	6, 804,304.82	155,856	357,049.74	9,622,989.56
Reforestación	597, 914.00	597, 914.00
TOTAL	2,166,255	2,367,426	7,604,804.82	155,868	357,049.74	12,650, 903.53

Fuente: Diapositivas de Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, Decima Primera Sesión Descentralizada, de fecha 08.03.2024.

Elaboración: Comisión Especial Multipartidaria -DEVIDA.

En relación al **Punto 4, lista de proyectos y actividades ejecutadas directamente por DEVIDA**, en los últimos cinco años en la Provincia de Oxapampa, indicó que la institución brindó: **1.** Asistencia técnica en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles, sanidad vegetal en los cultivos de cacao en el ámbito de la Provincia de Oxapampa oficina, con 600 mil familias beneficiarias 600 hectáreas. **2.** Asistencia técnica en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles en el cultivo de cacao, con 1,608 familias beneficiarias, en 2,837 hectáreas. **3.** Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de gestión comunal, en el ámbito de la OZ de Oxapampa a 75 organizaciones comunales beneficiarias. **4.** Promoción de la asociatividad de productores agrícolas y no agrícolas en las zonas cocaleras del ámbito provincia de Oxapampa, de beneficiarios fueron 20 organizaciones de productores.

Respecto al **Punto 5, a la Implementación y resultados de la Política Nacional contra las Drogas al 2030**, señaló que la lucha es contra una cadena de valor ilícita con grandes capacidades financieras y operativas liderada por organizaciones del Narcotráfico; indicó que la Política Nacional Contra las Drogas, tiene tres objetivos priorizados, el avance de las metas de los **OP1: Mejorar la situación socio económica e institucional de las zonas estratégicas de intervención**, en el 2022 el valor bruto de producción licita en las zonas estratégicas de intervención.:111,195 millones de soles de inversión , el monto ejecutado de inversión pública fue de 2,126 millones de soles; en relación a **.OP2 : Reducir la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención**, el porcentaje de hoja de coca destinado a la producción ilícita de drogas es del 94.22% se evidencia que este porcentaje muy alto, el porcentaje evitado de producción y comercio de cocaína es de

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

29.23 %, la prevalencia anual de consumo de drogas en la población escolar fue del 17.5 %. **OP 3. Reducir el consumo de drogas en situaciones de vulnerabilidad**, la prevalencia anual de consumo de drogas ilegales en la población escolar de secundaria 2.2%, finalmente señaló que el porcentaje de cobertura de atención terapéutica para el tratamiento de consumo de drogas en establecimientos de salud fue de 23.72%.

Finalizada la exposición del señor **José Alberto Muro Ventura**, el señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión que quisieran formular preguntas y observaciones en relación al informe presentado por el citado funcionario; no hubo intervenciones, seguidamente el señor PRESIDENTE solicitó explicación, sobre la ejecución presupuestal, pese a la pandemia, ¿porqué hay una variación tan significativa entre un año a otro?

El señor **Muro Ventura**, señaló que la pandemia afectó entre marzo del 2020 al 2021, se orientó recursos para dinamizar la producción agropecuaria, se produjo una variación en el cultivo de la hoja de coca, en el que los agricultores tuvieron una continuidad en el periodo de la pandemia.

El señor PRESIDENTE, indicó que el crecimiento de los cultivos de hoja de coca en las ANP y ZA, no se ha logrado controlar, pese a los esfuerzos realizados por DEVIDA y los gobiernos locales, como la municipalidad de Oxapampa.

El señor **Muro Ventura**, indicó que el inmenso poder del narcotráfico con sus grandes capacidades operativas y de recursos financieros que enfrentamos, supera las capacidades del estado, pese al apoyo de la cooperación internacional.

Acto seguido, el señor PRESIDENTE, señaló se encuentra en sala el señor **Jaime Ángeles Morí**, Gerente de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, quien en representación del señor Daniel Osorio Ruiz, alcalde de la Municipalidad de Oxapampa, indicó que la municipalidad de Oxapampa, ha suscrito un convenio Interinstitucional con DEVIDA, para el año 2023 se destinó 70 mil soles, se desarrollaron diversas actividades de prevención del consumo de drogas, en diferentes sectores de la provincia de Oxapampa; seguidamente, el señor PRESIDENTE, invitó a los miembros de la comisión a formular sus observaciones o alguna pregunta respecto a la exposición del señor **Ángeles Morí**, no hubo intervenciones, seguidamente, indicó que, ¿dentro del PIRDAIS, la municipalidad elaboró proyectos de inversión? ; el señor **Jaime Ángeles Morí**, señaló que en el año 2020, la Municipalidad presentó ante DEVIDA el proyecto de recuperación de los servicios, Proyectos forestales y agroforestales para los distritos de Oxapampa, Chontabamba, Palcazu, Puerto Bermúdez, por un monto de s/. 4,996, 463, millones, así mismo en el mismo año presentaron el proyecto mejoramiento para fortalecer la producción de cacao en los distritos de Constitución, Puerto Bermúdez y Palcazu por un monto de 5 millones y que a la fecha no fueron atendidos por DEVIDA.

El señor PRESIDENTE, indicó que los proyectos presentados por la Municipalidad de Oxapampa, y que no fueron priorizados por DEVIDA, dado que las observaciones no fueron levantadas en su oportunidad, solicitó un informe al respecto.

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

Señor **José Alberto Muro Ventura**, señaló que los expedientes presentados por la Municipalidad de Oxapampa son actividades y que no se adecua a las actividades que DEVIDA financia, por tal motivo señaló que se brindara asistencia técnica para superar las observaciones; por ello es necesario elaborar proyectos sólidos, que se adecue a las exigencias técnicas y a los programas que ejecuta DEVIDA en el marco de la Política Nacional Contra las Drogas.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE, indico que se encuentra en sala el señor **Nemesio Jesús Moreno Ochoa**, quien viene en representación del General PNP (r) **Clever Vidal Vásquez**, Director Ejecutivo del Proyecto Especial **CORAH**, para exponer sobre los temas señalados en el oficio de invitación; seguidamente cedió el uso de la palabra, el señor **Nemesio Jesús Moreno Ochoa, sub Director de Operaciones del Proyecto Especial CORAH**, indicó que el CORAH depende de la Dirección General contra el crimen organizado, del viceministerio de Orden Interno; la misión, es reducir el espacio cocalero ilegal, y controlar su expansión, sin afectar la armonía de los ecosistemas, a fin de evitar el Tráfico Ilícito de Drogas, promoviendo las sostenibilidad ambiental y social, en el marco de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, y convenios internacionales suscritos por el estado peruano; así mismo señaló que la superficie cocalera en el país en el año 2018 fue de 54,134 hectáreas, en el 2019, 54,655 has, en el año 2020 ,61, 777 has, en el año 2021 la superficie cocalera 80,681 has y en 2023 la superficie cocalera se incrementó a 95, 008 hectáreas; informó en relación al **Punto 1, acciones y resultados de erradicación de cultivos de hoja de coca en el periodo 2021- 2023, en la Región Pasco**, indicó que en el año 2023, se ejecutaron las operaciones en la modalidad terrestre y aéreo, se erradicó en total **3, 562.22** hectáreas de cultivos de hoja de coca, en los distritos de **Constitución(2,815.72 has)** y **Puerto Bermúdez(746.50 hectáreas)**, Provincia de Oxapampa; se destruyó un laboratorio para la elaboración de PBC, se destruyó 60 m² de almacigos en el distrito de constitución, asimismo indicó que no se realizaron operaciones en la región Pasco en el periodo 2020- 2022.

Respecto a los criterios técnicos para establecer las zonas estratégicas de intervención en el Plan de reducción del espacio cocalero en el 2024, señaló que se toma en cuentas los siguientes criterios: **1.-** cultivos de coca vinculados al narcotráfico(decomiso de drogas, IQBF, laboratorios clandestinos, y actividades conexas); **2.-** Zonas de mayor expansión - resiembra y densidad de cicales; **3.-** Afectación a las Áreas Naturales Protegidas y ecosistemas frágiles por cultivos ilícitos; **4.-** cultivos de coca en terrenos de propiedad de comunidades nativas y población vulnerable; indicó que para el año 2024 el plan de erradicación es de 4,550 has., Pichis -Palcazu, en ciudad constitución(Pasco-Huánuco); seguidamente señaló que la meta física programada a nivel nacional es de 25 mil hectáreas, en la primera fase es la erradicación de 18, 500 has de coca ilegal y en la fase complementaria es de 6, 500 has.

Finalizada la exposición del señor **Nemesio Jesús Moreno Ochoa**, Sub Director de Operaciones del CORAH, el señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra a los señores miembros de la comisión para formular sus preguntas y observaciones respecto al informe; no hubo intervenciones de los miembros de la comisión, el señor PRESIDENTE, indicó que especificara las metas de erradicación programadas en la provincia de Oxapampa.

El señor **Nemesio Jesús Moreno Ochoa**, señaló, para el año 2024, la meta de erradicación de la hoja de coca es de 25 mil has a nivel nacional, para la provincia de Oxapampa, el plan de erradicación es de 4,550 has., en los distritos de Palcazu y ciudad Constitución (Pasco-Huánuco).

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

Seguidamente el señor PRESIDENTE indicó que, se encuentra en sala el señor Coronel PNP **James Tanchiva Díaz**, Jefe de la División de Maniobras Especiales contra el Tráfico Ilícito de Drogas, DIRANDRO, Pucallpa, quien viene en representación del General PNP, **Zenón Santos Loayza Díaz**, Director de la Dirección antidrogas de la Policía Nacional del Perú, seguidamente, cedió el uso de la palabra al Coronel PNP **James Tanchiva Díaz**, quien señaló que las operaciones de interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas, comprende la jurisdicción del Departamento de Ucayali, específicamente la División de Maniobras tiene dos departamentos, el departamento centro de Pucallpa, y el **Departamento de Operaciones Tácticas** se encuentra en la ciudad de Constitución, Huánuco, está a cargo de la jurisdicción de Pasco, provincia de Oxapampa, indicó que ha realizado operaciones policiales antidrogas vía aérea, terrestre y fluviales, en los distritos de Puerto Bermúdez y Palcazu y constitución en provincia de Oxapampa; indicó que la División cuenta con 106 efectivos policiales, 03 embarcaciones, y 04 vehículos; respecto a los resultados, señaló que destruyeron pistas clandestinas de aterrizaje ubicados en los distrito de Constitución(01), Puerto Bermúdez(01), 05 pistas de aterrizaje clandestino en Palcazu; en relación a los logros alcanzados en el 2023, se destruyó 12 toneladas 266 kg de coca, se destruyeron 09 pistas de aterrizaje clandestinas, 1,412 .518 kg de droga cocainita decomisada, sustancias químicas estratégicas 68, 313.97kg, otras sustancias químicas 80,762.94kg, 09 vehículos incautados, 21 detenidos, 35 armas de fuego de largo alcance incautados; 75 pistas de aterrizaje clandestino destruidas a nivel nacional; así mismo señaló que el 27 de febrero del presente año, la División de Maniobras Especiales contra el Tráfico Ilícito de Drogas, intervino un cargamento de 252 kg de drogas de Pasta Básica de Cocaína en el distrito de constitución; se realizaron 432 operaciones policiales y 75 pistas de aterrizaje clandestinas destruidas a nivel nacional; señaló que no se realizaron operaciones policiales contra el Tráfico Ilícito de Drogas, en la Provincia de Atalaya, Purús, región Ucayali; precisó que, en Purús, provincia de Atalaya, la DIRANDRO, no tiene cobertura, dado que solo puede operar en el rango de distancia máxima de 60 millas náuticas, esta zona se ha convertido en la puerta de salida de la droga hacia Bolivia y Brasil.

Finalizada la exposición del señor Coronel PNP **James Tanchiva Díaz**, el señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra a los señores miembros de la comisión para formular sus preguntas y observaciones respecto al informe; no hubo intervenciones, acto seguido el señor PRESIDENTE, indicó sobre la falta de logística para intervenir en las zonas afectadas de Atalaya, ¿cuáles son las coordinaciones que realiza en la dotación de vehículos y de gasolina?

El Coronel PNP **James Tanchiva Díaz**, señaló que Ucayali comparte frontera con Brasil, hay una organización criminal que está operando en esa zona, cuenta con gran capacidad de fuego; se ha realizado 04 encuentros entre los representantes policiales de Perú y Brasil, ellos se han comprometido en apoyar con combustible y con inteligencia para enfrentar el problema; con relación a los vehículos indicó que ha efectuado el requerimiento de vehículos, para obtener la capacidad operativa necesaria para enfrentar la problemática de la zona.

Seguidamente el señor PRESIDENTE indicó que, se encuentra en sala el señor **Catalino Castillo Ávila**, Jefe de la Unidad Operativa de Monitoreo, vigilancia y control, quien viene en representación del señor **José Carlos Nieto Navarrete**, Jefe del Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado -SERNANP, seguidamente, cedió el uso de la palabra al señor **Catalino Castillo Ávila**, quien señaló su exposición sobre las estrategias de atención a la problemática de cultivos ilícitos en las áreas naturales protegidas ANP, las mismas son espacios terrestres o marinos reconocidos, establecidos

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

y protegidos legalmente por el estado peruano, por su importancia para la conservación de la biodiversidad y su contribución al desarrollo sostenible del país, así mismo indicó que 76 ANP están bajo de la administración del SERNAMP, 32 ANP están bajo administración regional, y 139 ANP son de conservación privada; además indicó que las ANP conforman el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el estado-SINANPE; seguidamente indico que más de 29 millones de hectáreas constituyen las ANP, la cual representa a18% del territorio nacional; así mismo indicó que existen varias categorías de ANP: Reserva Natural, Reserva comunal, Reserva paisajística, Bosques de Protección, Refugios de vida silvestre; además existen ANP de uso directo, que el aprovechamiento se realice en la zona de uso especial, que el aprovechamiento este alineado con los objetivos de la creación de las ANP expresados en el plan maestro, Parque Nacional, Santuario Nacional y Santuario Histórico. Las áreas naturales de administración nacional en la región Pasco, son las Reservas comunales del SIRA, Yanasha, las Reservas Nacionales Yanachaga Chemillen, y Junín, el Santuario Nacional Huayllay y los Bosques de Protección San Matias, San Carlos. Respecto a la superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción en las Z A de la provincia de Oxapampa, señalo que en los distritos de **constitución y puerto Bermúdez**, la superficie cultivada en el en el año 2018, fueron 107 hectáreas, en el 2019, 114, has y 66 has respectivamente, en el 2020, 207has y 102 has respectivamente, en el 2021, 325 has y 282 has respectivamente, y en el año 2022, 403 has y 288 has respectivamente; respecto a las herramientas para la atención de la problemática de cultivos ilícitos en las ANP, indicó que mediante D.S016-2009-MINAM, se identifica como una actividad ilícita en las ANP el cultivo ilegal de coca, define la política para el control de cultivos ilícitos; mediante R. Presidencial No. 158-2020-SERNAMP, aprueba la estrategia de atención a la problemática de los cultivos ilícitos y actividades asociadas en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional(2020-2024); mediante D. Supremo No 192-2020-PCM, aprueba la política nacional contra las drogas al 2030, constituye el marco de acción del Estado para controlar las actividades asociadas a los cultivos ilícitos, el tráfico ilícito y el consumo de drogas, y así reducir los daños que dichas actividades ocasionan en zonas estratégicas y a la población en situaciones de vulnerabilidad; Convenio Marco N°01-2022-DV-LIMA, el cual tiene por objeto implementar acciones específicas entre **DEVIDA y SERNANP**, para ejecutar la medición de cultivos ilícitos; prevenir y combatir el tráfico ilícito de drogas; y, promover el desarrollo alternativo, integral y sostenible, a partir de recursos silvestres, agroforestales; indicó que fueron identificadas 4.5 has de cultivo ilegales de hoja de coca en las ANP: RC Yanasha y BP San Carlos; se erradicaron 477.69 has en las RC de Ucayali; se realizaron 02 reuniones para promover mecanismos alternativos de aprovechamiento sostenible para evitar la resiembra. **Respecto al plan de Acción** en las ANP ubicadas en la de la Región Pasco, el SERNANP viene implementado el sistema de vigilancia y control; así mismo promueve actividades productivas sostenibles y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables con la participación de actores estratégicos; promoción de la articulación de los objetivos de las ANP con la gestión de los GORE y gobiernos locales y el fortalecimientos de capacidades del personal de las ANP en atención a los cultivos ilícitos post erradicación para el monitoreo ambiental; respecto a la erradicación de los cultivos ilícitos de coca en el 2023, indicó que está actividad está a cargo del Proyecto Especial CORAH; en relación al presupuesto asignado a la as ANP de la región Pasco en el año 2024, señaló que a la RC el SIRA se le asignó s/. 875,330.35 mil soles; al BP San Matias san Carlos s/. 412,197.64; RC Yanasha s/. 273,078.72 mil soles y al PN Yanachaga Chemillen se asignó s/. 422, 002.18 mil soles; respecto a las acciones de articulación indicó que SERNANP desarrolla un trabajo articulado con DEVIDA, proyecto especial CORAH, DIRANDRO, Fuerza Aérea, y con la Dirección ejecutiva de medio ambiente del MINAM.

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

El señor PRESIDENTE señaló que el personal asignado en las ANP, habría un déficit de personal que labora en dichas ANP.

El señor **Catalino Castillo Ávila**, indicó es necesario contratar mayor número de personal para cumplir con labores de control y vigilancia en las seis ANP de la región Pasco.

Finalizada la exposición señor **Catalino Castillo Ávila**, el señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión para formular preguntas u observaciones respecto al informe del referido funcionario, no hubo intervenciones; seguidamente indicó que se encuentra en sala el señor **Diego Renzo La Madrid Meléndez**, comisionado de la oficina Defensorial de Pasco, quien viene en representación del señor **Josué Manuel Gutiérrez Cóndor**, seguidamente le cedió el uso de la palabra, el señor **La Madrid Meléndez** indicó que 6 millones de personas aproximadamente, se identifican como indígenas, de ello el 52% son mujeres y el 48% son hombres; 4,477,195 tiene como lengua materna la lengua indígena.

Seguidamente indicó que la **constitución política del Perú** reconoce los derechos colectivos de las comunidades indígenas y la diversidad cultural: art. 2, inciso 19, Derecho a la identidad étnica y cultural; el art.48, reconocimiento del idioma quechua, aimara y demás lenguas aborígenes; art. 89, reconocimiento de la autonomía económica y administrativa de las comunidades campesinas y nativas y la libre disposición de sus tierras; art. 149º permite a las comunidades nativas, ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su territorio(...); **Sobre la propiedad comunal de los pueblos indígenas**, indicó que a las comunidades indígenas les pertenece las tierras que tradicionalmente ocupan, es decir, se le está dando protección jurídica a sus tierras; el estado garantiza el reconocimiento y titulación de las comunidades campesinas y nativas; indicó que en el departamento de Pasco, de las 254,065 personas censadas, 25,146 (70 %) habla quechua, 9515 (26.82%) personas hablan Asháninka, 528 personas(1.49%) hablan Yanesha; señaló que en Oxapampa, 15, 990(45%) personas hablan lengua indígena; respecto a **labores de supervisión de la Defensoría del Pueblo**, indicó que en el 2028 realizo supervisión a la política pública de reconocimiento y titulación de comunidades campesinas y nativas, en el marco de derecho a la propiedad comunal.; según informe de Adjuntía No 002-2028-DP/AMASPPI/ PPI, se identificaron dificultades desde el gobierno central y regional para el saneamiento físico legal de las comunidades campesinas y nativas y que a la fecha continúan: 1661 comunidades campesinas y nativas esperaban ser tituladas; ausencia de una reforma y simplificación del marco jurídico que regula el reconocimiento y titulación, muchas veces duran entre 10 a 20 años; ausencia de un registro unificado que dificulta la toma de decisiones en la implementación de la política de reconocimiento y titulación comunal, inscripción de derechos de las comunidades, la información varía desde los GORES, el MIDAGRI, y los registros públicos; seguidamente indicó que a fines del año **2023**, sostuvieron una reunión con diversas entidades involucradas en el reconocimiento y titulación, entre ellas, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Ministerio de Cultura, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, Contraloría General de la República, entre otros, se logró tener información tomando como fuente a la DIGESPACR del MIDAGRI, lo siguiente:

Existe una brecha de 1,122 comunidades campesinas y 715 comunidades nativas pendientes de ser tituladas; señaló que Loreto y Ucayali son los departamentos donde se presentan más dificultades (cuellos de botellas) en determinadas etapas del procedimiento de titulación de comunidades

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

nativas. Se presenta dificultades en el paso 4 (recopilación de información preliminar - diagnóstico) en 479 comunidades. En el caso de Pasco, esta dificultad se presenta en 28 comunidades nativas; respecto a la **superposición con Áreas Naturales de Protección es el principal conflicto identificado en los procesos de titulación**, el MIDAGRI informo a la D. Pueblo a mediados del 2023, el Sector venía elaborando unos lineamientos para resolver este tipo de controversias; en el mes de noviembre del 2023, el PTRT 3 ha logrado titular a 48 comunidades, 40 nativas y 8 campesinas; este proyecto se desarrolla en 10 gobiernos regionales. No está Pasco; seguidamente indicó que en el departamento de Pasco, se tiene a 73 comunidades campesinas reconocidas, 65 comunidades campesinas tituladas, y 8 en proceso de titulación, 139 comunidades nativas reconocidas, 98 comunidades nativas tituladas y 41 pendientes de titulación, en total sería 49 comunidades campesinas y nativas pendientes de titulación; indicó que los problemas a nivel de gobierno central es la falta de espacios de coordinación del MIDAGRI con la sociedad civil y organizaciones indígenas; ausencia de un registro unificado que dificulta la toma de decisiones; falta de emisión de lineamientos para solucionar controversias de superposición; demora en la implementación del proyecto PTRT3. Los problemas a nivel de gobierno regional es, lento avance en el reconocimiento y titulación de comunidades; poca priorización del presupuesto por recursos ordinarios; falta de atención a controversias identificadas como superposición; falta de personal y especialistas en reconocimiento y titulación; respecto a las tareas pendientes en materia de propiedad comunal señaló que, urge cerrar la brecha de titulación de comunidades campesinas y nativas para garantizar la seguridad jurídica de sus tierras y hacerlas oponibles frente a tercero; aprobar una política pública de alcance nacional para el reconocimiento y titulación de comunidades campesinas y nativas, con objetivos y metas específicas, que oriente las acciones que realizan los gobiernos regionales, que incorpore medidas para la transversalización del enfoque de interculturalidad durante el ejercicio de dicha función, cuya elaboración cuente con la participación de organizaciones comunales, indígenas y de la sociedad civil; modificar las normas que regulan los procedimientos de reconocimiento y titulación de comunidades campesinas y nativas con el propósito de dotarles de simplificación administrativa; medidas urgentes para cumplir con la ejecución del proyecto “Catastro, Titulación y Registro de Tierras en el Perú, tercera etapa – PTRT3”, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus metas y garantizar el derecho a la propiedad comunal de los pueblos indígenas; fortalecer la capacidad de las unidades orgánicas de los gobiernos regionales que ejecutan el saneamiento físico legal de la comunidades; emitir lineamientos para que los GORE atiendan de manera oportuna las controversias por superposición con derechos de terceros (concesiones forestales, mineras y/o petroleras) y brindar soluciones para los procedimientos de reconocimiento y titulación; respecto a las **acciones que deben impulsarse para cerrar la brecha de titulaciones Pasco**, indicó que es necesario, reforzar las acciones de la DRA/GRA de Pasco con el fin de que puedan lograr con el saneamiento físico legal de las comunidades campesinas y nativas de Pasco, con el fin de garantizar el derecho a la propiedad de las comunidades y pueblos indígenas de la zona; brindarle seguridad jurídica a las comunidades, en tanto existe una expansión territorial de actividades ilegales vinculadas al narcotráfico en algunas zonas de Pasco; priorizar presupuesto institucional por parte del Gobierno Regional para asegurar el cumplimiento de su función del saneamiento físico legal de comunidades, establecido en el artículo 25, literal n) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; fortalecerse los espacios de coordinación y articulación entre las instancias estatales regionales y nacionales, las propias comunidades y sus organizaciones representativas de Pasco para coadyuvar en el correcto desarrollo de los procesos de reconocimiento y titulación; se requiere la formulación de un

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

instrumento de política pública de alcance nacional para el reconocimiento y titulación de comunidades campesinas y nativa, así como para simplificar dichos procedimientos, tal como la Defensoría del Pueblo ha recomendado en sus informes del año 2018.

Finalizada la exposición señor **Diego Renzo La Madrid Meléndez**, el señor PRESIDENTE señaló que algunas preguntas no fueron absueltas por el invitado, seguidamente cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión para formular preguntas u observaciones; no hubo intervenciones; acto seguido indicó que de acuerdo al rol de exposiciones, le toca intervenir a la señora **Hilda Hilario Ponce**, Alcaldesa de la Municipalidad distrital de Huncabanba, Provincia de Oxapampa, y que al no estar presente, en su representación intervendrá el Regidor **José Alberto Julon del Sol**, en forma excepcional se le cederá el uso de la palabra; el señor **José Alberto Julon del Sol**, señaló dentro del programas de desarrollo alternativo, se debe considerar en forma prioritaria el cultivo y exportación de la Palta Has, dado que el gobierno declaró de interés nacional el cultivo y la exportación de la Palta Has.

CIERRE DE SESION

Finalizada las intervenciones de los señores funcionarios invitados, el señor PRESIDENTE agradeció por su participación, señalando que los informes serán valorados en su oportunidad; acto seguido solicitó la dispensa de trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos; la cual fue aprobada; luego de lo cual procedió a levantar la Décima Primera Sesión Descentralizada Semipresencial, de la comisión especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y las entidades del estado peruano.

Eran las 13h 07 min

Elvis Hernán Vergara Mendoza
Congresista de la Republica
Presidente

Jeny Luz López Morales
Congresista de la Republica
Secretaria

Es parte de la presente acta, las diapositivas y la transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.